



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4.550

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4.249 DEL 12 DE ENERO DE 2011 - INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General y Ministerio de Educación y Cultura), y la Entidad Descentralizada (Instituto Paraguayo del Indígena), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, por un monto total de G. 200.057.122 (Guaraníes doscientos millones cincuenta y siete mil ciento veintidós), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

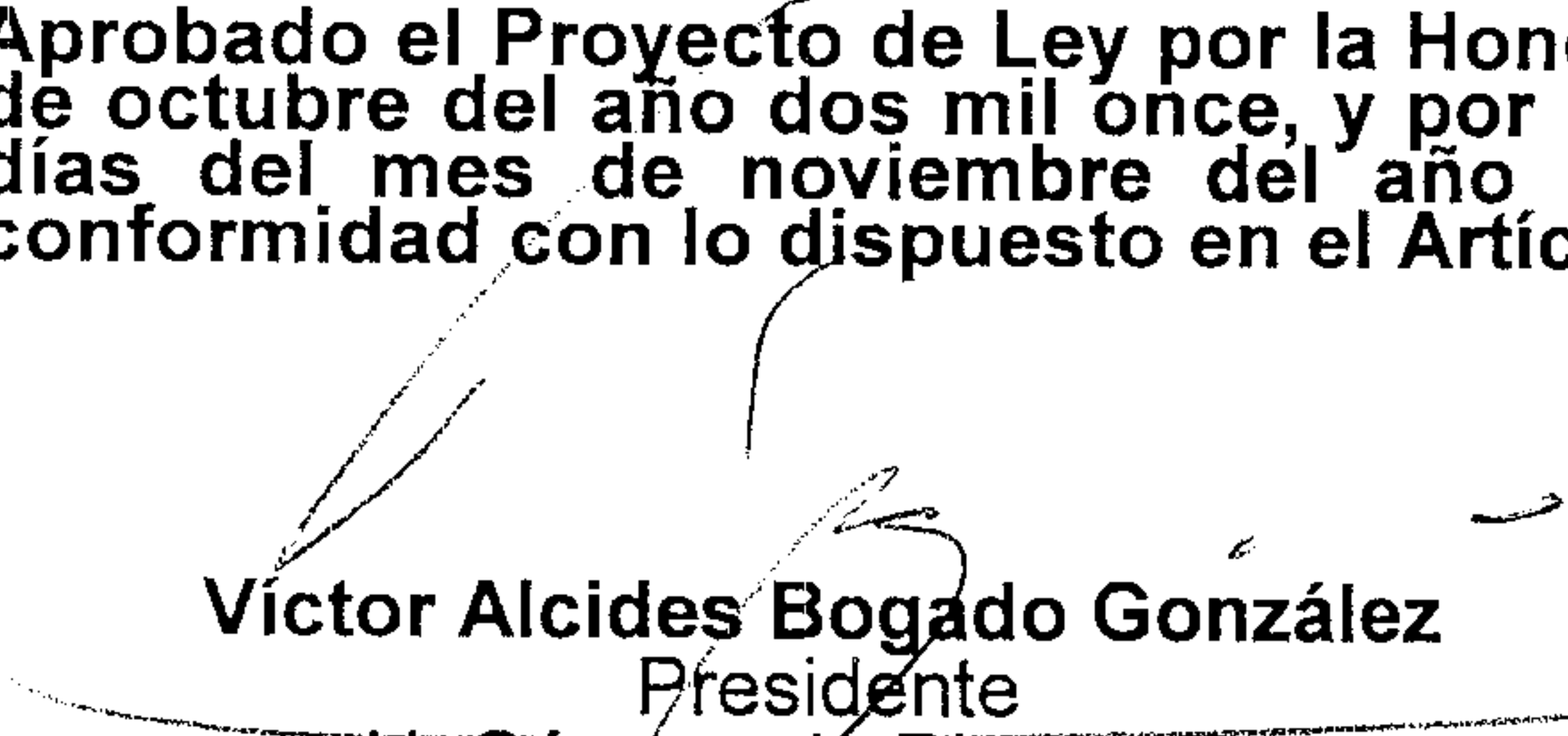
Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Administración Central (Ministerio de Educación y Cultura) y la Entidad Descentralizada (Instituto Paraguayo del Indígena), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, por un monto total de G. 200.057.122 (Guaraníes doscientos millones cincuenta y siete mil ciento veintidós), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

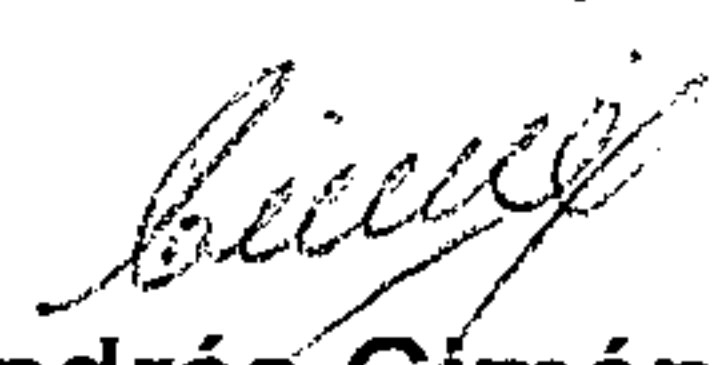
Artículo 3°.- Las autoridades de los Organismo y Entidades del Estado serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 4°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la Presente Ley.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil once, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil once, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Andrés Giménez
Secretario Parlamentario


Jorge Oviedo Matto
Presidente
H. Cámara de Senadores


Marcial González Safstrand
Secretario Parlamentario

Asunción, 13 de diciembre de 2011.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Fernando Lugo Méndez


Dionisio Borda
Ministro de Hacienda

LEY N° 4.550

ANEXO

Niv/Ent				Descripción						
01 01				TESORERIA GENERAL						
Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	110	114	4	INGRESOS CORRIENTES						
				INGRESOS TRIBUTARIOS						
				IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES	4.334.961.708	0	4.334.961.708	0	200.057.122	4.535.018.830
				7% SOBRE LA TASA CONSULAR - INDI	4.334.961.708	0	4.334.961.708	0	200.057.122	4.535.018.830
				TOTAL	4.334.961.708					
Niv/Ent				Descripción						
12 07				MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA						
Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	151	20	INGRESOS CORRIENTES						
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
				TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL						
				RECURSOS INSTITUCIONALES	4.139.961.708	-495.239.100	3.644.722.608	0	200.057.122	3.844.779.730
				TOTAL	4.139.961.708	-495.239.100	3.644.722.608	0	200.057.122	3.844.779.730
Niv/Ent				Descripción						
23 06				INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI)						
Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	152	60	INGRESOS CORRIENTES						
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
				TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO						
				APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RE	4.139.961.708	-495.239.100	3.644.722.608	0	200.057.122	3.844.779.730
				TOTAL	4.139.961.708	-495.239.100	3.644.722.608	0	200.057.122	3.844.779.730
12-07-1-011-00-00										
Entidad				12 07	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA					
Tipo de Presup.				1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION					
Programa				11	TRANSFERENCIAS AL INDI					
Unidad Resp.				4	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION					
Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
811	30	126	99	TRANSF. CONSOL. DE LA ADM. CENT. A ENT. DESCI	4.139.961.708	-495.239.100	3.644.722.608	0	200.057.122	3.844.779.730
				TOTAL	4.139.961.708	-495.239.100	3.644.722.608	0	200.057.122	3.844.779.730
				TOTALES	4.139.961.708	-495.239.100	3.644.722.608	0	200.057.122	3.844.779.730
23-06-1-001-00-00										
Entidad				23 06	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI)					
Tipo de Presup.				1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION					
Programa				1	ADMINISTRACION Y COORDINACION GENERAL DEL INDI					
Unidad Resp.				1	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA					
Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
134	30	001	99	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	143.383.638	0	143.383.638	0	133.758.767	277.142.405
				SUB TOTAL	143.383.638	0	143.383.638	0	133.758.767	277.142.405
Tipo de Presup.				2	PROGRAMAS DE ACCION					
Programa				1	ASISTENCIA INTEGRAL A INDIGENAS					
Subprograma				1	ASISTENCIA TECNICA, JURIDICA, CIENTIFICA Y ECONOMICA					
Unidad Resp.				1	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA					
Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
134	30	001	99	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	67.714.316	0	67.714.316	0	66.298.355	134.012.671
				SUB TOTAL	67.714.316	0	67.714.316	0	66.298.355	134.012.671
				TOTAL	211.097.954	0	67.714.316	0	200.057.122	411.155.076

